



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de abril de 2013, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

EDYTA KUKIELKA	CMNO DEL POLVORIN, 9 03 A	08/12/1972
FLORIN ANTON	CALLE VICTORIA BALFE, 28 03 A	03/01/1986
DANIELA DROSU	BARRO SAN CRISTOBAL, 13 03 D	13/02/1980
KAITLYN ROCIO GOICOECHEA	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 43 04 A	16/03/1994
LESZEK JOZEF GAWEL	CALLE VITORIA, 235 07 A	06/02/1966
NICOLAE GANEA	CALLE TRESPADERNE, 3 03 D	11/06/1970
NUNO MIGUEL GONÇALVES CAMPELO	CALLE ZARAGOZA, 7 06 F	24/07/1983
ALBINO MANUEL MARTINS CORREIA	CALLE SANTANDER, 1 03 IZ	08/01/1964
YOMILY DEL VALLE CORREDOR VARGAS	AVDA DE LOS REYES CATOLICOS, 9 06 B	05/05/1987
IVAN NIKOLOV MITREV	CALLE SAN PEDRO DE CARDEÑA, 47 02 A	06/05/1972

Burgos, a 24 de abril de 2013.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado